



Sociedad Española de Neurología

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUADA- OFERTA DE APOYO A LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS



Formación Continua
Sociedad Española
de Neurología

La formación continuada de especialistas supone uno de los objetivos de cualquier sociedad científica y de cualquier actividad científico-técnica. Asimismo, la administración está tomando conciencia de la necesidad que sus especialistas tengan la mayor actualización posible de sus conocimientos. En este sentido, la Ley Orgánica de Profesiones Sanitarias (LOPS), ya establece entre sus contenidos la obligación de la acreditación de la formación continuada de especialistas.

La Sociedad Española de Neurología lleva varios años acreditando su formación continuada mediante créditos oficiales que son avalados por el Ministerio de Sanidad. Este tipo de acreditación permite a los especialistas, de cualquier especialidad, acreditar la formación continuada obtenida. Es indudable el interés para la Sociedad, para sus miembros y para la neurología española no sólo del mantenimiento sino de la potenciación de este sistema de acreditación.

La utilización del sistema por los socios era baja debido a que supone un coste adicional a la cuota, que no es despreciable, debido al coste que debe pagar la SEN a los organismos oficiales por su carácter oficial, así como los costes inherentes a su mantenimiento. La propuesta de colaboración planteada

desde hace 5 años ha elevado el número de participantes así como la mayor participación en las actividades acreditadas. Por ese motivo, la SEN seguirá en el año 2012 con este programa de oferta, que es aplicable a todas sus actividades docentes y a aquellas que disponen del Aval Institucional Docente de la Sociedad.

Con los objetivos de:

1. Promover un mayor desarrollo del sistema de acreditación
2. Dar un servicio de interés al socio
3. Certificar la formación continuada del especialista
4. Permitir a aquellas compañías farmacéuticas que lo deseen cooperar con dicha formación continuada y con la neurología

La **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGIA** renueva la OFERTA DE APOYO A LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA SOCIEDAD, consistente en ofrecer un "tarifa plana" por toda la colaboración de cada actividad, que permita, cubriendo los costes del sistema, abaratar el coste por crédito/especialista para fomentar su desarrollo.

Condiciones de la colaboración

- La empresa colaboradora podrá gestionar un número ilimitado de formularios, que serán gratuitos para el socio. El precio asignado a cada actividad para la colaboración se ha calculado proporcionalmente a la solicitud de créditos del año anterior.
- La cumplimentación de formularios se podrá realizar previamente al congreso, o incluso durante el mismo, en la Secretaría de Formación Continuada de la SEN en el congreso.
- La cumplimentación de los formularios no supone la obtención de los créditos, sino el requisito por el cual, si se asiste a la actividad docente y se pasa la tarjeta, se obtendrán los mismos.

- La empresa colaboradora se compromete a entregar los formularios esponsorizados a la Secretaría de la SEN. La SEN no se hace responsable si un formulario relleno no llega a la secretaría, aunque en el caso de algún incidente tratará de hallar la mejor solución.
- Cuando una actividad docente del programa de formación continuada esté organizada por una empresa, la posibilidad de la colaboración estará limitada a dicha compañía.
- Esta colaboración sólo afecta a socios de la SEN, tanto numerarios como no numerarios. Los no-socios asistentes deberán gestionar la acreditación en la Secretaría de Formación Continuada de la SEN y pagar por ella.
- La colaboración de una actividad docente será anunciado por la Sociedad a través de sus canales de información al socio.
- Las tarifas de la colaboración dependerán de los asistentes potenciales y de los créditos que tenga la actividad, para lo cual deberá consultarse con la Secretaría de Formación Continuada.

INFORMACIÓN

Las empresas interesadas en esta colaboración pueden contactar con Antonio González en la secretaría de Formación Continuada:

Tel. 93-342 62 33 (ext. 4)

o en el correo: fc@sen.org.es